

Buenos Aires, 6 de Abril de 2004

**RESOLUCION N°: 089/04**

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO de la FUNDACIÓN ISALUD correspondiente al año 2002.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el INSTITUTO UNIVERSITARIO de la FUNDACION ISALUD, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 4503/03), y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2002, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

Res.089/04

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

### RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO de la FUNDACION ISALUD correspondiente al año 2002, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 089 – CONEAU - 04

Res.089/04

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## ANEXO

### INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA FUNDACION ISALUD INFORME ANUAL 2002

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

##### I - INTRODUCCION

Promovido por la Fundación Instituto de la Salud, Medio Ambiente, Economía y Sociedad (ISALUD), el Instituto Universitario de la Fundación ISALUD obtuvo su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1412, del 7 de diciembre de 1998. Previamente, la CONEAU había recomendado al entonces Ministerio de Cultura y Educación el otorgamiento de dicha autorización provisoria, mediante Res. N° 090/98.

Con fecha 10 de febrero de 1999, por Resolución Ministerial N° 183, se aprobó el Estatuto Académico de la institución, y mediante RM N° 184/99 fueron aprobadas las carreras incluidas en el Decreto 1412/98, a saber, la Maestría en Economía y Gestión de la Salud, la Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social y la Especialización en Gestión de Servicios Sociales, más la de Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social y la Especialización en Economía y Gestión de la Salud. El Instituto Universitario de la Fundación ISALUD comenzó su primer año lectivo en abril de 1999.

Conforme a lo establecido en el artículo N° 10 del Decreto 576/96, la institución presentó sus Informes Anuales correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001, los cuales fueron objeto de evaluación por parte de la CONEAU en las resoluciones 108/01, 172/02 y 143/03, respectivamente.

En el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, con fecha 17 de junio de 2003 ingresó al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2002 del Instituto Universitario de la Fundación ISALUD, correspondiente a su cuarto año de funcionamiento, el cual se tramita con número de expediente 4503/03. Dicho expediente incluye con fecha 17 de diciembre de 2003 las "Respuestas Parciales del Instituto Universitario ISALUD a las observaciones de CONEAU sobre el Informe Anual 2001". Asimismo, con fecha 19 de diciembre de 2003 pasó a formar parte del expediente mencionado el informe de Verificación del MECyT, conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 576/96, como así también el informe redactado en base a la Inspección Técnico-Administrativa correspondiente al año 2003 del mismo organismo. El 29 de diciembre de 2003 el Expte. N° 4503/03 ingresó a CONEAU para la elaboración de la resolución correspondiente al Informe Anual 2002 del IU de la Fundación ISALUD.

Res.089/04

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

## II - OBSERVACIONES AL INFORME ANUAL 2002

### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Fundación ISALUD, previo a la creación y autorización provisoria del Instituto Universitario de la Fundación ISALUD, venía desarrollando actividades docentes de posgrado en convenio con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y con las universidades de Barcelona y Pompeu Fabra (España).

Con fecha 7 de diciembre de 1998 el IU ISALUD fue aprobado provisoriamente por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1412. El 10 de febrero de 1999 el Ministerio de Educación por medio de la RM N° 183/99 aprobó el Estatuto Académico del Instituto Universitario en el que se define como propósito de la institución el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la Salud Pública, para su aplicación en la administración y gestión de sistemas, organizaciones e instituciones que intervienen en la producción social de la salud. Consecuentemente, las carreras que se incluyen en su Proyecto Institucional se orientan a la formación de recursos humanos capaces de cumplir funciones de conducción, administración y gestión en las distintas áreas de la salud pública y en distintos niveles político-administrativos.

La oferta académica que venía desarrollando la Fundación ISALUD, con modificaciones, se constituyó en la oferta inicial del Instituto Universitario consistente en dos maestrías (en Sistemas de Salud y Seguridad Social, y en Economía y Gestión de la Salud) y tres carreras de Especialización (en Sistemas de Salud y Seguridad Social, en Economía y Gestión de la Salud y en Gestión de Servicios Sociales); dos de éstas últimas son de dictado conjunto con las respectivas maestrías, diferenciándose de ellas sólo en que no exigen para la graduación la presentación y defensa de tesis, sino la elaboración de un trabajo final integrador. Las cinco carreras iniciales fueron aprobadas en la misma fecha que el Estatuto Académico, por RM N° 184/99.

Por su parte, la oferta proyectada a futuro consistía en las carreras de Especialización en Gestión del Primer Nivel de Atención de la Salud, en Política y Gestión de Medicamentos y en Gestión de Salud Mental, así como una Maestría en Gestión de Servicios Sociales y una Maestría en Salud Ambiental. Como se detallará en el apartado correspondiente a Docencia, ninguna de estas carreras de posgrado han sido implementadas por la institución ni está previsto que sean presentadas para su tramitación ante el MECyT y la CONEAU.

En diciembre de 2000 fue aprobada mediante RM N° 275/00 la Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología, no prevista en el proyecto original, la cual comenzó a

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

implementarse a partir del mes de abril de 2001. Posteriormente, fueron aprobadas por el MECyT la Especialización en Medicina Legal por RM N° 94/02, a dictarse conjuntamente con la Academia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y la Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental por RM N° 499/02. Ambas carreras de posgrado estaban proyectadas en el Proyecto Institucional con la salvedad de que la Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental estaba prevista con diseño de Especialización bajo una denominación semejante. En el subtítulo correspondiente a Docencia se describirán los motivos de la Institución para el pasaje de Especialización a Maestría. Cabe agregar que las dos carreras se encuentran, al momento del presente informe, en poder de la CONEAU para su evaluación.

Por su parte, a fines de 2000 el IU ISALUD solicitó una reforma del Estatuto Académico tendiente a posibilitar la incorporación de carreras de grado en la oferta académica del Instituto, la cual fue aprobada por RM N° 39/02. En esta actualización estatutaria se mantienen el espíritu y propósitos originarios de la Institución, como así también su autarquía respecto de la entidad promotora, y se amplían los niveles de formación del IU ISALUD incorporando el nivel de grado.

En consonancia con esta reforma del Estatuto, durante los años 2001 y 2002 la institución presentó al Ministerio de Educación la Licenciatura en Administración, con Orientación en Salud y Seguros Sociales, la Licenciatura en Nutrición y la Carrera Técnica de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física en convenio con el Instituto Argentino de Nutrición, aprobadas por RM N° 1202/02, 488/03 y 518/03, respectivamente.

Por último, durante el año 2002 la institución elevó al MECyT para su aprobación las Especializaciones en Ortodoncia (Expte. N° 2306/02), Endodoncia (Expte. N° 6252/02) y Odontopediatría (Expte. N° 5607/02) a realizarse en convenio con el Círculo Argentino de Odontología (CAO). Cabe señalar que en el IA 2001 estaba previsto que estas carreras fueran presentadas ante el MECyT para su aprobación y que la CONEAU había recomendado que se argumentara la coherencia entre el contenido de las mismas y los objetivos institucionales formulados en términos de formar “recursos humanos capaces de cumplir funciones de conducción, administración y gestión en las distintas áreas de salud pública y en distintos niveles político-administrativos”. Como figura en las “Respuestas Parciales a las recomendaciones de la CONEAU al IA 2001” (fs. 180-184) la institución argumentó que también forman parte de sus objetivos “profundizar el conocimiento de los principales problemas actuales y futuros de la sociedad y desarrollar las capacidades humanas tendientes a construir los medios para obtener mayor equidad y bienestar” (fs.183), motivo por el cual el Consejo Académico evaluó pertinente el dictado de las mencionadas carreras de posgrado. Esta argumentación extraída del nuevo Estatuto Académico excede la definición de un área disciplinar, dado que por su amplitud podría emplearse para justificar la incorporación de cualquier carrera imaginable.

Posteriormente la institución solicitó al MECyT el retiro de las especializaciones en Ortodoncia y Endodoncia del proceso de evaluación de CONEAU, quedando como única carrera evaluada la Especialización en Odontopediatría, acreditada por resolución CONEAU N° 121/03.

De lo anterior surge que la institución inició sus actividades académicas con las carreras proyectadas originalmente, pero su desarrollo ulterior no ha sido ajustado a las previsiones iniciales. Por su parte, en el transcurso de sus cuatro años de actividad, la institución ha incrementado su oferta de posgrado, del mismo modo que tiene previsto incorporar carreras de grado de acuerdo con lo planteado en la reforma del Estatuto Académico aprobada en febrero de 2002. Es oportuno señalar, en consonancia con lo dicho anteriormente, que la nueva oferta académica significa la diversificación disciplinaria del IU ISALUD, pues se incorporan las áreas de Odontología y Nutrición que, no obstante formar parte del área de la Salud en general, sería pertinente se justificara en qué medida se insertan coherentemente en el área de la Salud Pública. Asimismo, puede indicarse que, si bien no resultan contradictorias con los objetivos más generales de “profundizar el conocimiento de los principales problemas actuales y futuros de la sociedad y desarrollar las capacidades humanas tendientes a construir los medios para tener mayor equidad y bienestar de la población”, la Especialización en Odontopediatría así como la Licenciatura en Nutrición y la Carrera Técnica de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física, no se corresponden con el objetivo de desarrollar “el conocimiento científico en el campo de la Salud Pública **para su aplicación en la administración y gestión de sistemas, y organizaciones e instituciones que intervienen en la producción social de la salud**”, el cual constituye el perfil central de las carreras ofertadas hasta el momento por la institución. Aunque ambas definiciones antes citadas son extraídas del artículo N° 1 del Estatuto Académico correspondiente a los fines u objetivos generales del Instituto Universitario ISALUD, sería importante que se profundice la justificación institucional y académica de la decisión de incorporar las nuevas carreras a la oferta académica del IU.

A continuación se presenta un cuadro con la totalidad de carreras que han sido proyectadas, implementadas y/o se encuentran en proceso de implementación desde la creación del IU hasta el momento del IA 2002.

N°	Proyecto original	Oferta posterior	Oferta prevista a futuro	Nivel	Estado del trámite	Implementación	
						SI	NO
1	Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social			Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.422/01 CONEAU	Desde 1999	
2	Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social			Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.415/01 CONEAU	Desde 1999	
3	Maestría en Economía y Gestión de la Salud			Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.423/01 CONEAU	Desde 1999	
4	Especialización en Economía y Gestión de la Salud			Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.416/01 CONEAU	Desde 1999	
5	Especialización en Gestión de Servicios Sociales			Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.105/02 CONEAU	Desde 1999 <sup>(1)</sup>	
6		Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología		Posgrado	Aprobada por R.275/00 ME Acreditada provisoriamente por R.88/02 CONEAU Acreditación definitiva en trámite.	Desde 2002	
7		Especialización en Medicina Legal		Posgrado	Aprobada por R.94/02 ME En trámite en CONEAU	Desde 2002	
8		Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental		Posgrado	Aprobada por R.499/02 MECyT <sup>(2)</sup> Acreditación CONEAU en trámite.	Desde 2002	
9			Especialización en Ortodoncia	Posgrado	A pedido de la Institución se retiró el Expte. 2306/02 MECyT de CONEAU		X
10			Especialización en Odontopediatría	Posgrado	Acreditada por R.121/03 CONEAU		X
11			Especialización en Endodoncia	Posgrado	La Institución solicitó el retiro del Expte. 6252/02 MECyT de CONEAU		X
12			Maestría en Servicios de Salud	Posgrado	Aprobada por el Ministerio Fue retirado el trámite de CONEAU		X
13			Licenciatura en Administración con Orientación en Salud y Seguros Sociales	Grado	Aprobada por Res. 1202/02 MECyT		X
14			Licenciatura en Nutrición	Gado	En trámite por Expte. 7185/02 del MECyT		X
15			Carrera Técnica de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física.	Pregrado	En trámite por Expte. 10555/01 del MECyT		X
16	Especialización en Gestión del Primer Nivel de Atención a la Salud			Posgrado	Prevista en el Proyecto Institucional Original. No fue nunca tramitada.		X
17	Especialización en Política y Gestión de Medicamentos			Posgrado	Prevista en el Proyecto Institucional Original. No fue nunca tramitada.		X
18	Especialización en Salud Mental			Posgrado	Presentada y aprobada con diseño de Maestría.	Ver fila 8.	

19	Maestría en Gestión de Servicios Sociales			Posgrado	Prevista en el Proyecto Institucional Original. No fue nunca tramitada.		X
20	Maestría en Salud Ambiental			Posgrado	Prevista en el Proyecto Institucional Original. No fue nunca tramitada.		X

<sup>(1)</sup> En el año 2002, no abrió por falta de financiamiento externo. Es el tercer año consecutivo que se da esta misma situación.

<sup>(2)</sup> Como parte de las “Respuestas Parciales a las Observaciones de CONEAU al IA 2001”, la Institución expresa que la Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental (aprobada por Res. N° 499/02 MECyT) se corresponde con el proyecto originario de Especialización en Salud Mental. El cambio de “diseño” del posgrado responde a modificaciones realizadas al Proyecto Institucional inicial “en virtud de la experiencia recogida desde la actividad académica institucional y de la percepción de necesidades educativas de los alumnos (...)” (fs. 180).

## **B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCION**

### **Responsabilidad de la entidad**

La Fundación ISALUD fue fundada el 3 de diciembre de 1991, con la misión de “contribuir al progreso social con equidad a través de la producción y divulgación de conocimiento en las áreas de Salud, Políticas Sociales y Medio Ambiente”.

Desde su formación, el IU ISALUD conforma un Consejo Académico cuyas facultades preservan la autonomía académica, dando cumplimiento al art. N° 29 de la Ley de Educación Superior. No obstante, atendiendo las recomendaciones de la CONEAU al IA 2001, durante el año 2002 la institución informa que “se procedió a una mayor distinción de las actividades entre la Fundación ISALUD y el Instituto Universitario, con una reorganización de los cuadros directivos. Así, a partir del año 2003, se diferenciaron dos Vicerrectorados (Académico, y Planeamiento y Desarrollo)”. Seguidamente, la institución informa que “por otra parte, se llevaron a cabo búsquedas internas y externas para la dirección de las cuatro Secretarías: Académica, Administrativa, Extensión Universitaria e Investigación”. No se aclara en qué sentido estas medidas implementadas se dirigen a distinguir ambas instituciones entre sí, como así tampoco a qué se refiere con “búsquedas internas y externas”, por lo cual, sería deseable que la institución proveyera información detallada que clarificara estos aspectos.

Por otra parte, la denominación de las cuatro Secretarías que figura en el Informe no se corresponde con la denominación de las mismas en el Nuevo Estatuto. Según este último, publicado en el Boletín Oficial con fecha 21 de febrero de 2002, el IU ISALUD está organizado en las siguientes cuatro Secretarías: Académica, de Ciencia y Técnica, de Extensión Universitaria y Administrativa.

Independientemente de la organización interna, se señala que como parte del proceso de separación y fortalecimiento institucional se amplió la propuesta académica con la incorporación de nuevas carreras de posgrado y la previsión de carreras de grado

Res.089/04

habilitadas por el nuevo Estatuto. Por su parte, se fortaleció también el área de Educación a Distancia, además de ampliarse el número de docentes y de abrirse nuevos puestos de trabajo para administrativos, asesores pedagógicos y expertos temáticos.

Por último, la institución informa que el fortalecimiento institucional puede observarse también en las reformas edilicias, como la ampliación de la biblioteca, la conformación de la videoteca, casoteca y hemeroteca, así como en la construcción de nuevos espacios para alumnos y docentes, a saber, salas de reuniones, aulas, cafetería, etc. Se indica también que durante el año informado se optimizó la página web de la institución para un mejor acompañamiento de alumnos y aspirantes en sus trayectos académicos.

### **Integridad institucional y gestión**

De acuerdo con consignado en el informe de la Inspección Técnico-Administrativa realizado por el MECyT los días 24 y 25 de noviembre de 2003, la estructura de gobierno y administración del Instituto Universitario ISALUD se adecua a lo establecido en el nuevo Estatuto Académico de la institución, aprobado por RM N° 39/02 el 14 de febrero de 2002. Según dicho Estatuto, el gobierno y administración del Instituto son ejercidos por dos cuerpos colegiados, la Junta Directiva y el Consejo Académico, y por el Rector y el Vice-Rector. La Junta Directiva está integrada por tres representantes de la Fundación ISALUD designados por el Consejo de Administración de la Fundación, con requisito de ser o haber sido Profesores Universitarios, y son funciones de dicha Junta ejercer “la Alta Dirección” del IU, como así también “designar, evaluar el desempeño y remover de sus funciones al Rector y al Vice-Rector”. Por su parte, el Consejo Académico está integrado por los Profesores Jefes de los Departamentos Académicos, los Coordinadores de las Carreras habilitadas, el Secretario Académico, el Rector y el Vice-Rector, y tiene bajo su responsabilidad la orientación académica de la institución en su conjunto. Esto implica el diseño de planes de estudio, la creación y supresión de carreras de grado y posgrado, y la designación o aceptación de renuncia de profesores, entre otras tareas. Como ha sido expuesto más arriba, el Rector y Vice-Rector son designados por la Junta Directiva y ejercen sus cargos por un período de cuatro años plausible de renovación.

Al momento de la Inspección Técnico-Administrativa del Ministerio de Educación, las autoridades del Instituto eran las siguientes:

<b>Junta Directiva</b>	Mario Anastasio <b>González Astoriza</b> Atilio <b>Savino</b> Armando <b>Reale</b>
<b>Rector</b>	Ginés <b>González García</b> (en uso de licencia)
<b>Vice-Rector de Planificación y Desarrollo</b> <sup>(1)</sup>	Rubén Angel <b>Puppo</b>
<b>Vice-Rector Académico</b>	Norberto <b>Fernández Lamarra</b>
<b>Consejo Académico</b>	Rubén Angel <b>Puppo</b> Norberto <b>Fernández Lamarra</b> Beatriz <b>Checchia</b> Marcelo <b>Bozzo</b> Mario <b>Glanc</b> Arturo <b>Schweiger</b> Carlos <b>Díaz</b> Rubén <b>Torres</b> Hugo <b>Barrionuevo</b> Cristina <b>Lombardi</b> Enio <b>Linares</b>

<sup>(1)</sup> Como se indica en el subtítulo “Responsabilidad de la entidad”, durante el 2003 se diferenciaron dos Vice-Rectorados.

Cabe señalar que en la resolución de la CONEAU respecto del IA 2001 se indica que el Sr. Mario Virgolini se encontraba ejerciendo interinamente el cargo de Rector de la institución y que la vacante producida oportunamente en la Secretaría Académica había sido cubierta mediante la designación de la Lic. Marta María Caamaño. Como puede observarse, esta información presenta diferencias con los datos relevados por la Inspección Técnico-Administrativa del MECyT. En consecuencia, sería deseable que la institución consigne información actualizada sobre las autoridades de la institución y, en caso de renuncias o nuevas designaciones, los motivos de dichos cambios.

En lo relativo a las cuatro Secretarías establecidas en el nuevo Estatuto Académico de la institución, la inspección del Ministerio confirma la existencia de las mismas e informa que la Secretaría Académica se encuentra a cargo de Beatriz Checchia, la Administrativa a cargo de Marcelo Bozzo, la de Extensión Universitaria a cargo de Mario Glanc y la de Ciencia y Técnica a cargo de Arturo Schweiger. Respecto de esta última, cabe mencionar que en las Respuestas Parciales a las Observaciones de CONEAU sobre el IA2001 ya citadas en el presente informe se menciona la existencia de una “Secretaría de Investigación”. Si bien todo indicaría que se trata de la misma unidad que la de Ciencia y Técnica sería conveniente que, en lo sucesivo, la institución unifiquen la denominación de dicha Secretaría con la que figura en el Estatuto o indique si ha habido alguna modificación.

En el informe del Ministerio citado también se señala que, al momento de la inspección, se encontraban ejerciendo el cargo de Director de Carrera las siguientes autoridades. De las Maestría y Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social, Rubén Torres, de la Maestría en Economía y Gestión de la Salud, Arturo Schweiger, de la Especialización en Economía y Gestión de la Salud, Carlos Díaz, de la Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental, Hugo Barrionuevo, de la Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología, Cristina Lombardi, de la Especialización en Medicina Legal, Enio Linares, de la Licenciatura en Administración, Eugenio Zanarini y del Instructorado en Salud, Alimentación y Actividad Física, Alberto Cormillot.

## **Docencia**

Durante el año a informar el IU ISALUD presentaba en su oferta académica las Maestrías en Sistema de Salud y Seguridad Social, Economía y Gestión de la Salud, Gestión de Servicios de Salud Mental, y Gestión de Servicios en Gerontología; y las Especializaciones en Sistemas de Salud y Seguridad Social, Economía y Gestión de la Salud, Gestión de Servicios Sociales (no abierta por tercer año consecutivo por problemas en el financiamiento externo), y Medicina Legal (de dictado conjunto con la Academia de Medicina Legal y Ciencias Forenses). Entre Maestrías y Especializaciones conforman un total de ocho Carreras de Posgrado. Todas ellas se dictan en la modalidad presencial y tienen una duración de dos años, con excepción de la Especialización en Gestión de Servicios Sociales, que dura tres cuatrimestres. Otros datos relativos a estas carreras se sintetizan en el cuadro que sigue.

N°	Nombre de la Carrera	Duración	Nivel	Estado legal	Modalidad	Inscriptos 2002	Igresantes		Egresados	
							2001	2002	2001	2002
1	Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social	2 años	Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.422/01 CONEAU	Presencial	58	50	55	0	1
2	Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social	2 años	Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.415/01 CONEAU	Presencial	30	7	25	2	2
3	Maestría en Economía y Gestión de la Salud	2 años	Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.423/01 CONEAU	Presencial	49	38	44	1	3
4	Especialización en Economía y Gestión de la Salud	2 años	Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.416/01 CONEAU	Presencial	1	16	1	2	0
5	Especialización en Gestión de Servicios Sociales <sup>(1)</sup>	3 cuatrimestres	Posgrado	Aprobada por R.184/99 MCE Acreditada por R.105/02 CONEAU	Presencial	0	0	0	13	0
6	Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología	2 años	Posgrado	Aprobada por R.275/00 ME Acreditada provisoriamente por R.88/02 CONEAU Acreditación definitiva en trámite.	Presencial	8	6	7	0	0
7	Especialización en Medicina Legal	2 años	Posgrado	Aprobada por R.94/02 ME Acreditación CONEAU en trámite.	Presencial	37	0	37	0	0
8	Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental	2 años	Posgrado	Aprobada por R.499/02 MECyT Acreditación CONEAU en trámite.	Presencial	33	0	33	0	0
<b>TOTALES</b>						<b>216</b>	<b>117</b>	<b>202</b>	<b>18</b>	<b>6</b>

NOTA: todas las carreras dependen de la Secretaría Académica del Instituto Universitario ISALUD

<sup>(1)</sup> No abrió por falta de financiamiento externo por tercer año consecutivo.

Resulta interesante señalar que esta oferta académica correspondiente al año 2002 supera en dos carreras a la oferta de 2001 y, a su vez, ha sido superada en cuatro carreras hacia el año 2003, por lo que la institución cuenta a la fecha de la Inspección Técnico-Administrativa de noviembre de 2003 con una oferta de 12 carreras entre grado y posgrado. Según indica el informe de la Inspección Técnico-Administrativa de noviembre de 2003, la oferta académica del Instituto en 2003 comprendía las carreras consignadas en el cuadro anterior más la Especialización en Odontopediatría, aún no iniciada, la Carrera Técnica de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física, la Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Administración, Orientación en Salud y Seguros Sociales. Estas tres últimas carreras de grado están en consonancia con el nuevo Estatuto Académico que habilita a la institución a dictar formación de grado. De esta información

Res.089/04

surge que la institución presenta un crecimiento constante en relación con su oferta académica, lo cual es coincidente con parte de los objetivos del Instituto en el proceso de fortalecimiento institucional.

Sin perjuicio de lo señalado, cabe mencionar que, en el IA presentado la institución destaca, dentro de los cursos desarrollados por el Instituto, las dos Diplomaturas llevadas a cabo en convenio con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana) y el MODERSA (Proyecto de Modernización de los Servicios de Salud – Ecuador). A este respecto, el Ministerio de Educación indica que dichos títulos no se encuentran comprendidos en la RM N° 1168/97 que define los criterios a aplicar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado de Especialización, Maestría y Doctorado, motivo por el cual cada una de las Diplomaturas mencionadas tienen la característica de títulos extranjeros.

Por otra parte, es oportuno mencionar que como respuesta a las observaciones de CONEAU sobre el IA 2001, la institución informa que las áreas de atención primaria, gestión de medicamentos y farmacoeconomía se desarrollan a través de cursos dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria, sin pretender formalizarlas aún en propuestas de posgrado. Esto es coincidente con el material presentado en el apartado sobre las actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria.

El crecimiento señalado en relación con la oferta académica puede observarse también respecto de la matrícula. Según los datos provenientes de los IA 2001 y 2002, y de la Inspección Técnico-Administrativa del MECyT en 2003, la cantidad total de alumnos cursantes en el Instituto ha pasado de 208 en 2001, a 331 en 2002, acelerando su incremento hasta un total de 994 en 2003. Este cálculo no tiene en cuenta los alumnos de Diplomaturas ni Cursos de Actualización y Perfeccionamiento. El aumento de alrededor de 600 alumnos entre 2002 y 2003 puede explicarse por el ingreso en 2003 de 194 alumnos a la Carrera Técnica de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física abierta en ese año y ofertada en turno mañana, tarde y noche, como así también en el importante incremento de la matrícula de las carreras de Maestría y Especialización en Economía y Gestión de la Salud, con 328 alumnos, y las Maestría y Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social, con 303 alumnos.

Como puede observarse en el IA 2002, la institución presenta para cada una de las carreras ofertadas en 2002 el detalle de la modalidad de cursada, el título que otorga y los datos de la matrícula. Se observa, sin embargo, que el número de ingresantes en 2001 y 2002 que se presenta en el detalle de cada carrera presenta diferencias con la suma de los parciales por año presentados en el cuadro con la información agregada. Si bien esta diferencia no es sustancial, habida cuenta de las modificaciones que sufre la matrícula durante el año lectivo, sería deseable que en los futuros informes la institución unifique el criterio para la contabilidad de inscriptos e ingresantes.

En lo que a rendimiento académico de los estudiantes se refiere, resulta oportuno señalar que, a la luz de los datos sobre el número de egresados que presenta el IA 2002, se observa un desbalance entre el número de ingresos de 2000 y 2001 y el número de egresos de 2001 y 2002. Las carreras en que esta diferencia se hace más acentuada son las que mayor matrícula presentan desde el comienzo de su dictado en 1999 hasta el año informado, a saber, las Maestrías y Especializaciones en Sistemas de Salud y Seguridad Social y en Economía y Gestión de la Salud. Teniendo en cuenta que la oferta académica de la institución hasta el año informado se concentra en las carreras de posgrado cuya duración es de dos años (exceptuando la Especialización en Gestión de Servicios Sociales que no se dicta hace tres años por falta de financiamiento externo) y que, como se expone más arriba, se observa un crecimiento constante de la matrícula general, sería deseable contar con una interpretación de la institución sobre los motivos que hacen a la baja tasa de egresados, así como una exposición de estrategias para revertir este problema.

A continuación se presentan los porcentajes de alumnos aprobados durante los períodos 2001-2002 y 2002-2003, detallado por carrera.

	Maestría y Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social		Maestría y Especialización en Economía y Gestión de la Salud		Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología		Especialización en Medicina Legal		Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental	
	2001-02	2002-03	2001-02	2002-03	2001-02	2002-03	2001-02*	2002-03	2001-02*	2002-03
Porcentaje de alumnos aprobados	89	67	82	70	60	25		90		67

NOTA: En el período 2002-2003, los datos corresponden al porcentaje de aprobación de las materias que conforman el primer año del Plan de Estudios de cada carrera de posgrado.

\* En el período 2001-2002 estas carreras no estaban dentro de la oferta académica de la institución.

Como puede observarse, la Especialización en Gestión de Servicios de Gerontología presenta un bajo porcentaje de alumnos aprobados durante el período 2002-2003. A calcular por los datos presentados, el porcentaje de desaprobación en dicha carrera sería de un 75%, lo cual requeriría una interpretación al respecto por parte de la institución. Independientemente de este caso en particular, sería conveniente que el Instituto clarifique la información sobre el rendimiento de los alumnos dado que no son claros los datos sobre los alumnos desaprobados.

Luego del resumen sobre cada carrera ofrecida, la institución presenta la información de las asignaturas que componen los respectivos planes de estudio, indicando carga horaria, contenidos mínimos, formas de evaluación y docente a cargo, así como el requisito final para la graduación, que en el caso de las carreras de Especialización consiste en un trabajo final integrador y para las Maestrías en la elaboración y defensa de una tesis. Esta

información se encuentra debidamente presentada. A este respecto, también se informa que, en respuesta a las recomendaciones de la CONEAU surgidas del proceso de evaluación de las carreras de posgrado acreditadas en 2001, el Instituto organizó reuniones con los coordinadores de carreras y el cuerpo docente con el fin de redefinir los aspectos del Reglamento Académico referidos al régimen de equivalencias, requisitos de ingreso y perfiles. Asimismo, en virtud de dar tratamiento a las debilidades señaladas por CONEAU acerca de los programas de las asignaturas propuestas para las carreras acreditadas, el Instituto promovió una relectura de los objetivos, contenidos, bibliografía y metodología de trabajo, haciendo hincapié en la relación teoría-práctica al interior de cada asignatura. De igual forma, se inició un análisis de las propuestas evaluativas implementadas por cada docente en sus asignaturas en pos de optimizarlas. Cabe señalar que en el informe no se especifican los resultados de estas medidas implementadas, ni tampoco se indica si están previstas modificaciones del Reglamento Académico.

Respecto de la estructura académica, según figura en la resolución de la CONEAU sobre el IA 2001, las cátedras se organizan en cinco Departamentos Académicos: el de Organización y Gerencia, el de Economía, el de Metodología y Ciencias Básicas, el de Ciencias de la Salud y el de Política y Ciencias Sociales. Debido a que en el IA 2002 no se presenta información alguna respecto de los Departamentos Académicos, no es posible saber cómo se organizan al momento del año informado como así tampoco si la institución modificará o no esta organización con el dictado de carreras de grado habilitadas por la reforma estatutaria.

Para terminar, a continuación se presentan las dos carreras de posgrado que obtuvieron acreditación por la CONEAU durante el año informado. Se detallan su denominación, N° de resolución y categoría otorgada, así como las recomendaciones surgidas de la acreditación.

### *Especialización en Gestión de Servicios Sociales*

Res. N° 105/02 CONEAU -Sin categorización

La CONEAU recomienda:

- Se profundice la ampliación de contenidos de las materias vinculadas con el área de gestión, estableciendo un equilibrio efectivo entre los contenidos vinculados con la formulación e implementación de políticas y aquellos ligados a la gestión de servicios sociales.
- Se concreten los convenios que permitirán el desarrollo de pasantías por parte de los alumnos en dependencias oficiales y en organizaciones de la sociedad civil.

### *Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología*

Res. N° 88/02 – Sin categorización

La CONEAU recomienda:

- Se concreten los convenios y actividades de cooperación que se están organizando para fortalecer el área de Tercera Edad dentro del Instituto.

Res.089/04

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Se haga efectivo el aumento de la carga horaria de las asignaturas directamente relacionadas con la temática de la maestría.
- Se designe un profesor responsable para las asignaturas que son dictadas por varios docentes.
- Se asegure la participación de los alumnos en las actividades de investigación y transferencia que desarrolle el Instituto.

Asimismo se informa que la carrera de Especialización en Odontopediatría, a dictarse en convenio con el Círculo Argentino de Odontología ha sido acreditada por la CONEAU con Res. N° 121/03 al sólo efecto del reconocimiento provisorio del título. Como indica el artículo N° 2 de dicha resolución, esta acreditación caducará en la primera convocatoria a acreditación posterior al inicio de las actividades académicas previstas en el proyecto. Por su parte, la CONEAU ha dado lugar al retiro de los proyectos de las especializaciones en Endodoncia y Ortodoncia que solicitara el Instituto al Ministerio con RM N° 402/03 y 294/03, respectivamente.

Vale aclarar que al momento de la presente resolución se encuentran en proceso de acreditación en la CONEAU las carreras que se detallan:

- Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología
- Maestría en Salud Mental
- Especialización en Medicina Legal

## **Investigación y desarrollo**

Al igual que en el IA anterior, en el informe 2002 se define que es misión del área producir y contribuir a la reproducción de conocimiento aplicado a la gestión de políticas y servicios de salud y sociales, siendo sus funciones las de formular y desarrollar investigaciones en las áreas de economía, gestión y políticas sociales y sanitarias; asesorar y asistir a los alumnos de los cursos de posgraduación del Instituto Universitario en la formulación de sus proyectos y el desarrollo de sus monografías y tesis; articular, integrar, consolidar y estimular la configuración de redes de trabajo sobre áreas temáticas de la incumbencia del IU; divulgar los conocimientos y hallazgos producidos por el Instituto, así como adaptar, aplicar y verificar en el contexto nacional o local estudios realizados por terceros o en el extranjero; definir áreas prioritarias, métodos, técnicas y protocolos de investigación para guiar las tareas de investigación de los alumnos del Instituto, y elaborar casos de aplicación y material didáctico aplicado basado en datos y situaciones reales. Con respecto a la visión, por su parte, se expresa que se busca constituir un centro de referencia académica y técnica ante la sociedad en los temas a que dedica su actividad la institución.

Según se indica, las áreas en que se desarrolla la investigación, en forma exclusiva o en colaboración con otras entidades, son las de Políticas Sociales, Gestión Social, Sistemas de Salud, Políticas y Economía de la Salud y Medio Ambiente. Se enfatizan los desarrollos de

Res.089/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
 TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
 e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

carácter aplicado a la resolución de problemas concretos a fin de aportar a la toma de decisiones y a la formulación, implementación, gestión y evaluación de las políticas sociales y al diseño, gestión y evaluación de servicios y sistemas.

Para esto han sido definidas dos grandes categorías: los Proyectos de Investigación Aplicada (PIA) y los Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID). Los primeros se orientan a la producción de conocimiento específico para la toma de decisiones y los PID buscan operar transformaciones concretas sobre la realidad sectorial. En ambas categorías se distinguen trabajos de investigación avanzada a cargo de investigadores, profesores del Instituto y de otras entidades; tesis de maestría y monografías científicas de los alumnos; trabajos encomendados a terceros, y trabajos en colaboración con otras instituciones y centros académicos.

Por su parte, se detallan las categorías de la carrera de investigador, así como las funciones y requisitos de ingreso para cada una de ellas. La máxima categoría es la de Coordinador, a la que siguen la de Asesor Externo, Investigador Titular, Investigador Asociado e Investigador Asistente. También se incluyen los nombres de las autoridades y los miembros del staff del Programa de Investigación, siendo 13 los investigadores titulares, 4 los asociados y 6 los investigadores asistentes.

Durante el año informado se sucedieron tres investigadores en el cargo de Director/a del Programa siendo, hasta el 31 de enero, el Lic. Federico Tobar, de marzo a junio, la Lic. Zulema Bianconi y desde julio en adelante, la Lic. Marta Caamaño. Por otra parte, se observa que el cargo de Coordinador se encuentra cubierto desde julio de 2002 en adelante

Luego de esta información sobre la estructura, objetivos y autoridades del área de investigación, la institución no presenta información alguna sobre proyectos de investigación en curso, como así tampoco sobre planes de producción científico-tecnológica a desarrollarse en el futuro. Asimismo, no se presenta información sobre las fuentes de financiamiento internas y externas dispuestas para el desarrollo de esta actividad. Esto imposibilita no sólo una valoración acerca de la política que orienta las actividades de investigación del Instituto, sino también una evaluación sobre el avance y estado actual de los proyectos de investigación que fueron enunciados en el IA correspondiente a 2001. A saber por el IA 2001, se encontraban en desarrollo cuatro proyectos de investigación sobre los cuales se consignó el nombre de los investigadores responsables, la fuente de financiamiento y el estado de avance. Estos son “Marco regulatorio del sistema de aseguramiento de salud en Argentina”, financiado por la Alianza para la Investigación en Políticas y Sistemas de Salud, en elaboración del informe final; “Percepción de niveles y criterios de satisfacción en usuarios de subsistemas de salud: hospital público, obra social y medicina prepaga”, SECyT, en elaboración de informe para su publicación; “Análisis del mercado de las obras sociales provinciales”, Superintendencia de Servicios de Salud, en fase de relevamiento y análisis de datos, y “La investigación en las maestrías de Salud Pública en Argentina”, OPS, iniciado en diciembre

Res.089/04

de 2001. Por lo antedicho cabe solicitar a la institución información detallada sobre el estado actual de los cuatro proyectos mencionados, como así también de los nuevos proyectos implementados durante el año informado y de aquellos previstos para llevarse adelante en el futuro, con el de los recursos humanos y fuentes de financiamiento asignados en cada caso.

## **Extensión y bienestar universitario**

De acuerdo con lo informado por la institución con anterioridad, la Secretaría de Extensión Universitaria es el ámbito donde se coordinan los aspectos vinculados con la difusión de las actividades y servicios que el Instituto brinda a los alumnos y a la comunidad en general. Entre sus funciones está la de identificar fuentes de asistencia, cooperación y financiamiento de las acciones, así como la organización y coordinación de reuniones, encuentros y congresos, la edición de las publicaciones y el centro de documentación del Instituto.

En el IA 2002 se incluye un cuadro donde se enuncian las actividades de extensión universitaria y extracurriculares ofrecidas, y también un listado de los cursos y eventos dictados por los Departamentos de Capacitación y Educación a Distancia durante el período. En ambos casos se especifica el tipo de actividad, el área disciplinaria a que pertenece, la audiencia, el nombre del o los coordinadores y la fecha de realización.

En relación con las primeras, se detallan 6 actividades, entre las que pueden destacarse las Primeras Jornadas en Gestión de Alimentos, con la participación de representantes de organismos gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones de la comunidad, realizadas entre septiembre y noviembre de 2002; el Primer Congreso Argentino-Brasileño de Medicamentos Genéricos, realizado del 4 al 6 de Diciembre; y la Semana de la Fundación ISALUD que se realiza cada año.

En cuanto a los cursos y eventos dependientes de los Departamentos de Capacitación y Educación a Distancia se consignan un total de 28 actividades. Se detallan 14 cursos de modalidad presencial con una audiencia de 339 asistentes en total; 1 curso de modalidad semi-presencial destinado a médicos y con una asistencia de 42 profesionales; 3 cursos a distancia con un auditorio de 34 alumnos en total, 4 Diplomaturas en convenio con otras entidades y de modalidad semi-presencial a las que asistieron un total de 207 alumnos; 1 Módulo Internacional en Brasil destinado a los alumnos de las Maestrías con 18 asistentes; y 5 eventos académico-profesionales de modalidad presencial con un total de 582 asistentes. Cabe señalar que el número y envergadura de las actividades realizadas supera las detalladas en el IA 2001, lo que es coincidente con el crecimiento general de la oferta académica de la institución, como así también con el fortalecimiento de las áreas de Capacitación y Educación a Distancia declarado por la institución. No obstante lo dicho anteriormente, no huelga tener presente lo señalado por el Informe de Verificación del IA 2002. En dicho informe se observa que el Módulo Internacional en Brasil y la participación

Res.089/04

en Programas y Congresos, no forman parte de la enseñanza formal “que el IU ISALUD da en tanto Instituto Universitario reconocido por el Ministerio de Educación”, sino que parecen enmarcarse más dentro de las actividades de la Fundación que del Instituto. Se agrega que, en el mejor de los casos, estas actividades podrían considerarse parte de lo ofertado por la Secretaría de Extensión Universitaria del Instituto.

En relación con el bienestar universitario, en el IA 2002 no se presenta información específica. Vale agregar, en el mismo sentido, que en la Inspección Técnico-Administrativa llevada a cabo por el Ministerio de Educación en noviembre de 2003 se observa que el Instituto “no ha suministrado a la suscripta datos al respecto”. La única referencia relacionada es la mención de la firma de un Convenio con SESAM SA a través del cual se otorgan 4 becas al 100% (de \$4.800 c/u) para el ciclo lectivo 2002-2003 de la Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental dictada por el IU ISALUD y por el cual el Instituto otorgará a SESAM un cupo de dos vacantes con aranceles preferenciales para asistir a Jornadas, Congresos y otras actividades. Por otra parte, a saber por lo indicado en el informe de la CONEAU referido al IA 2001, la institución contaba en el año 1999 con un 20,4% de alumnos becados por el IU ISALUD y un 27,7% con financiamiento externo, en tanto para el año 2000 esos porcentajes equivalían a 22,6% y 8,33%, respectivamente. Las becas externas habían sido otorgadas por el Programa de Reforma del Sector Salud (PRESSAL), la Secretaría de Industria, el Banco Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Desarrollo Social. Las becas ofrecidas por la institución, por su parte, lo fueron en convenio con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), la Federación Médica de Capital Federal (FEMECA), la Sociedad de Odontología de La Plata, el Sistema Provincial de Salud (SIPROSA), la Superintendencia de Servicios de Salud y la Obra Social de Empleados de Comercio (OSECAC). Asimismo, en dicho informe se indica que durante el año 2001 se otorgaron 32 becas a alumnos de primer año y se renovaron 18 a alumnos de segundo. Algunas de ellas fueron otorgadas en convenio con la sociedad de Odontología de La Plata, SIPROSA, INAP, Superintendencia de Servicios de Salud y OSECAC. Se señalaba, también, que las previsiones iniciales respecto del sistema de becas estimaban que un 10% de los ingresos previstos por concepto de aranceles fueran aportados por el propio Instituto en concepto de becas, sin especificar el número de alumnos beneficiarios.

Debido a la falta de información actualizada no es posible evaluar el estado actual de programas de becas internas y externas consignados en informes anteriores, como así tampoco el desarrollo de otros servicios y/o beneficios para alumnos, profesores y personal en general implementados durante el año informado o previstos para años venideros.

## **Recursos humanos**

### *Personal docente*

La institución presenta la información sobre la composición de su plantel docente desagregada por cada una de las carreras ofrecidas durante 2002. Esto hace que, dado que

Res.089/04

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

muchos de los docentes se desempeñan en distintas asignaturas de las diversas carreras, se vuelva engorroso saber el número total de docentes del Instituto y los datos correspondientes a cada uno de ellos. En definitiva, esta disposición de los datos redundante en una información confusa. Por otra parte, el mismo problema se aplica a la información acerca de la dedicación de los docentes de la institución. Al ser presentada en forma desagregada el mismo docente aparece en distintas carreras y asignaturas con una dedicación determinada. Sin embargo, no puede saberse si esa dedicación corresponde a todas las asignaturas que dicta en el marco del Instituto o si sólo corresponde a la que se indica en esa particular carrera. Esta ambigüedad en los datos no es insignificante, pues impide conocer el grado de compromiso y solidez de la institución en lo que a su plantel docente se refiere. Asimismo, esta disposición de los datos dificulta sobremanera la comparación con años anteriores y por ende, la posibilidad de establecer las características del desarrollo en el área.

Por su parte, cabe mencionar que la denominación de las categorías docentes presentada en el informe no es coincidente con lo establecido en el art. 35 del nuevo Estatuto Académico aprobado en febrero de 2002. De acuerdo con dicho Estatuto el personal docente se compone de profesores y auxiliares docentes. Los profesores pueden ser Titulares, Asociados, Adjuntos, Eméritos, Invitados y Honoris Causa. Los auxiliares docentes pueden ser Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Trabajos Prácticos. Los profesores titulares, asociados y adjuntos así como los auxiliares docentes con carácter regular integran el personal docente estable del Instituto. A diferencia de estas categorías, el IA 2002 indica que el plantel docente del Instituto se compone de Profesores Principales, los cuales comprenden a los Titulares, Asociados, Adjuntos, Invitados, Auxiliares o Jefes de Trabajos Prácticos y a los Ayudantes de Cátedra; y Profesores Extraordinarios, que comprende a Honoris Causa y Eméritos. Como puede observarse, la diferencia entre unas categorías y otras reside, principalmente, en que mientras el informe incorpora a los Auxiliares y Ayudantes dentro de la categoría de Profesor, el nuevo Estatuto los diferencia otorgándoles la categoría genérica de Auxiliares Docentes. Sería deseable que en lo sucesivo la institución ajuste la denominación de las categorías docentes a lo establecido por el nuevo Estatuto.

En cuanto a las dedicaciones, se informa que éstas pueden ser exclusiva (no menor de 35 horas semanales con exclusión de toda otra actividad remunerada), de tiempo completo (igual carga horaria, pero posibilidad de realizar otras actividades fuera del horario), semidedicación (no menor de quince horas semanales), de tiempo parcial (no menor de ocho horas semanales) y simple (cumplimiento de tareas docentes en horarios establecidos en relación con la duración de la asignatura que dictan las cátedras en cada carrera).

En base a la información presentada, ha podido calcularse que la composición del plantel docente del IU ISALUD al momento del año informado es la siguiente:

Res.089/04

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

## Cantidad de docentes por categorías y condición

		N°	%
Profesores Titulares	Regular	35	36,5
	Interino	0	0,0
Profesores Asociados	Regular	9	9,4
	Interino	1	1,0
Profesores Adjuntos	Regular	31	32,3
	Interino	0	0,0
Profesores Auxiliares o JTP	Regular	6	6,3
	Interino	2	2,1
Profesores Invitados <sup>(1)</sup>		11	11,5
Profesores Honoris Causa <sup>(1)</sup>		1	1,0
<b>PLANTEL DOCENTE IU ISALUD</b>		<b>96</b>	<b>100,0</b>

<sup>(1)</sup>Estas dos categorías no forman parte del plantel estable del Instituto

## Cantidad de cargos que desempeñan

	N°	%
Profesores Titulares	84	43,8
Profesores Asociados	28	14,6
Profesores Adjuntos	56	29,2
JTP	9	4,7
Profesores Invitados	12	6,3
Profesores Honoris Causa	3	1,6
<b>TOTAL CARGOS</b>	<b>192</b>	<b>100,0</b>

Si se comparan estos datos con los de los IA 2000 y 2001, puede apreciarse un aumento sostenido tanto del plantel docente como del número de cargos en los que éstos se desempeñan. En 2000 el Instituto contaba con 58 docentes que se desempeñaban en 106 cargos, en 2001, 84 docentes que cumplían funciones en 152 cargos y en 2002, 96 docentes en 192 cargos. Este incremento se debe a la apertura de la Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología durante 2001 y la Especialización en Medicina Legal y la Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental en 2002. Asimismo es importante destacar que, al igual que lo indicado en el IA 2001, sólo 3 de los 96 docentes (el 3,1%) son interinos, lo cual favorece la consolidación de la comunidad académica.

Como máximo título, del actual plantel docente el 38,5% cuenta con título de Grado, el 5,2% posee alguna diplomatura, el 27,1% alguna especialización, el 18,8% tiene título de Magister y el 10,4% de Doctor. En comparación con lo señalado en el IA anterior, debe notarse que se ha reducido el porcentaje de docentes con título de grado del 50% en 2001 al 38,5% en la actualidad. Cabe mencionar lo positivo de este aumento relativo de docentes

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

con título de posgrado, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Educación Superior. Por su parte, debe señalarse que 15 docentes se encuentran cursando carreras de especialización, maestría o doctorado, por lo que es dable esperar que en un plazo relativamente breve aumente la proporción de docentes posgraduados. A este respecto, también es aconsejable tener en cuenta que, según se indica en IA anteriores, casi un 90% de la planta son docentes que, además, desempeñan cargos de conducción o ejercen funciones de consultoría o asesoramiento en organismos públicos y privados vinculados con su área de especialidad. Sin perjuicio de lo antedicho, es oportuno señalar que en el informe de la Inspección Técnico-Administrativa realizada por el Ministerio de Educación en noviembre de 2003, se aconseja a las autoridades del Instituto que supervisen convenientemente las designaciones docentes a los fines de que los mismos se adecuen a la real y probada trayectoria docente. Tal recomendación se basa en que en dicha inspección se encontraron docentes con cargos de Ayudante en universidades nacionales que fueron designados con cargo de Profesor Titular en el Instituto ISALUD. También se señala que atento la incorporación en carácter de universitaria de la Tecnicatura de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física, cuya carrera original se dictaba anteriormente en el Instituto IAN dirigido por el Dr. Cormillot, el Ministerio sugiere a la institución que exijan a los docentes de dicha carrera la titulación establecida por el artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior.

Desde el punto de vista de las dedicaciones, a continuación se presenta un cuadro detallando los porcentajes de docentes con dedicación exclusiva, completa, semidedicación, dedicación parcial, dedicación simple y, bajo la denominación “sin dedicación”, aquellos docentes Invitados u Honoris Causa que por no ser parte del plantel estable del Instituto no tienen dedicación establecida.

### *Cantidad de docentes por dedicación*

	N°	%
Exclusiva	0	0,0
Completa	3	3,1
Semidedicación	27	28,1
Parcial	37	38,5
Simple	17	17,7
S/D	12	12,5
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>96</b>	<b>100,0</b>

Como puede observarse, no hay ningún docente con dedicación exclusiva y sólo tres con dedicación completa. Si bien, como se ha señalado más arriba, casi la totalidad de los docentes son regulares y esto favorece tanto al fortalecimiento académico como a la pluralidad del conocimiento, cabe señalar la extremadamente baja proporción de docentes

Res.089/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
 TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
 e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

con dedicaciones altas, lo que dificulta el cumplimiento de tareas tales como las de investigación, coordinación intra e inter cátedra, extensión, etc, las cuales forman parte de la transmisión y producción de conocimiento más allá del estricto dictado de las clases. Este problema ha sido señalado con anterioridad.

Por último, cabe señalar que en las “Respuestas Parciales a las observaciones de CONEAU al IA 2001”, la institución informa que se dispusieron proyectos para el seguimiento y acompañamiento de las experiencias pedagógicas y para la implementación de propuestas tendientes a la producción de estrategias didácticas actualizadas e innovadoras, con el fin de superar las dificultades que se visualizaban en el aula y mejorar la metodología de la enseñanza. En este sentido, se informa que se realizaron talleres de reflexión docente, asesoramiento de expertos y reuniones periódicas de asistencia obligatoria. Cabe señalar que no se adjuntan los resultados de las medidas implementadas.

#### *Personal no docente*

Si bien en las “Respuestas Parciales a las observaciones de la CONEAU al IA 2001”, la institución menciona la incorporación de personal administrativo, no presenta información alguna al respecto. A saber por la Inspección Técnico-Administrativa del MECyT, hacia noviembre de 2003 se encontraban desempeñando funciones no docentes en el Instituto ISALUD 42 personas.

#### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

Como fuera señalado en ocasiones anteriores, la Fundación ISALUD había logrado establecer, desde su creación en 1991, numerosos convenios de cooperación nacional e internacional en el ámbito de la docencia, la investigación, el diseño y la evaluación de políticas sociales y ambientales y la capacitación de efectores de salud, entre otros, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como universidades, fundaciones y otras entidades internacionales.

En el IA 2000 se informaba sobre un total de 38 convenios vigentes, de los cuales diez habían sido suscriptos durante ese año, y en el IA 2001 se presentaba un listado de 18 convenios y acuerdos específicos firmados entre noviembre de 2000 y enero de 2002. De ellos, uno fue suscripto por la Fundación ISALUD con el Instituto Argentino de Nutrición, en cuyo marco ha sido elaborada y presentada ante el MECyT la Carrera Técnica de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física sobre la que se detalla información en el apartado sobre Docencia. Los restantes acuerdos fueron suscriptos por el Instituto Universitario ISALUD.

Desde enero a diciembre de 2002 la institución firmó 14 convenios con entidades nacionales y extranjeras, que se detallan a continuación.

N°	Entidad	Actividades Programadas	Duración
1	Universidad Autónoma de Santo Domingo	Desarrollo de Carreras y Cursos en Santo Domingo	3 años
2	Fundación Supervivencia para la Acción - Ecuador	No se establecieron	3 años
3	SESAM SA	Financiamiento de 4 becarios en la Maestría en Gestión de Servicios de Salud	12 meses
4	Universidad Autónoma de Santo Domingo	Entrega de Certificados – Programación de nuevos cursos	12 meses
5	Universidad Tecnológica Nacional	Analizar las posibilidades de estudios más desarrollados de la Obra Social. Explorar opciones de carreras y cursos conjuntos	3 años
6	Consejo Médico de Santiago del Estero	Desarrollo de un curso de política y gestión de medicamentos	3 años
7	Municipalidad de Esteban Echeverría	Curso de Administración Hospitalaria	3 años
8	Asociación de Clínicas y Sanatorios de Tucumán / Centro de Altos Estudios	Cursos de posgrado en Provincia de Tucumán	3 años
9	Municipalidad de Esteban Echeverría	Finalización del curso de Administración Hospitalaria	1 año
10	Clínica de Salud y Nutrición	Prácticas y pasantías de alumnos de las carreras de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física y de la Licenciatura en Nutrición	3 años
11	Fundación ALCO	Prácticas y pasantías de alumnos de las carreras de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física y de la Licenciatura en Nutrición	3 años
12	Positano SA (Dieta Club)	Prácticas y pasantías de alumnos de las carreras de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física y de la Licenciatura en Nutrición	3 años
13	Alimentos Sanos Argentinos	Prácticas y pasantías de alumnos de las carreras de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física y de la Licenciatura en Nutrición	3 años
14	Proyecto de Modernización de los Servicios de Salud (MODERSA)	Finalización de la Diplomatura de Gerencia Hospitalaria en el Instituto Juan César García, Ecuador	5 meses

Como puede observarse la gestión y concreción de convenios es un aspecto que el Instituto ha privilegiado para el enriquecimiento de la comunidad universitaria. Esto se trasluce en el hecho de que la gran mayoría de los convenios tienen como propósito la realización de cursos, prácticas y pasantías que complementan la formación ofrecida por la institución en pos de concretar el objetivo institucional de formar “recursos humanos capaces de cumplir funciones de conducción, administración y gestión en las distintas áreas de la salud pública y en distintos niveles político-administrativos”.

En cuanto a la presentación de la información, cabe mencionar que de los 14 convenios arriba descriptos, sólo uno, el realizado con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se repite en relación con los convenios firmados durante 2001, sin poderse deducir si el resto de los convenios firmados durante 2001 siguen vigentes o no.

### **Medios económicos, equipamiento e infraestructura**

Debido a que este es uno de los aspectos no contemplados en la Res. N° 1613/99 relativa a informes anuales de instituciones universitarias con autorización provisoria para funcionar, sólo se cuenta con los datos obrantes en el informe de la Inspección Técnico-Administrativa elaborado en el MECyT en noviembre de 2003.

En relación con el ejercicio económico correspondiente a septiembre de 2002, en dicho informe se señala que resulta oportuno “requerir a la institución información acerca de la deuda con garantía hipotecaria sobre el edificio de calle Venezuela N° 925/31, sede del Instituto Universitario –por un monto de \$571.477 (quinientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y siete pesos)”, de la cual no se tiene información de su cancelación parcial o total.

Respecto de la infraestructura edilicia, la inspección citada indica que no se han registrado novedades con relación al año anterior en el que se informó que la sede del Instituto es el inmueble antes mencionado ubicado en la calle Venezuela 925/31, propiedad de la Fundación ISALUD, que posee tres plantas más un entrepiso y dos subsuelos. Asimismo, se informó que durante el 2002 se ha incorporado una oficina para profesores en la planta baja, se han construido seis nuevos puestos de trabajo en el primer piso, equipados con computadoras, y se han construido cuatro nuevas aulas en el segundo piso.

Por su parte, el Ministerio presenta información detallada acerca de los aranceles que deben abonar los alumnos del Instituto correspondientes a la cuota mensual, matrícula, título, equivalencias y analítico parcial. Por último, se presenta información sobre los honorarios de los profesores de acuerdo con el nivel de la carrera que dictan, siendo para Maestría o Especialización, de \$60 por hora reloj; para Licenciatura o Instructorado, de \$15; y para los cursos de Extensión Universitaria de \$50 por hora.

Cabe señalar, para terminar, que en el IA 2002 la institución menciona que debido a la expansión institucional que se produjo en el año 2002 y la devaluación de la moneda que afectó al país, se dificultaron las posibilidades de adquirir equipamiento para todas las aulas. En este sentido indica que parte de los problemas se solucionarán a través de una mejor programación del uso del equipamiento además de requerir, durante 2003, la adquisición de equipamiento tecnológico. Sin embargo, al no haber datos patrimoniales ni resultados del ejercicio correspondiente al año informado, se dificulta una evaluación respecto de las posibilidades que el Instituto tiene de poder solucionar los problemas respecto del equipamiento para todas las aulas como así también de la necesidad de actualización tecnológica.

## **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

La biblioteca de la institución funciona en el entrepiso de la sede y cuenta con una sala de lectura con una superficie de 80 m<sup>2</sup>, de los cuales 60 m<sup>2</sup> están disponibles para consultas, con capacidad para 20 asientos. La autoridad responsable es la Lic. en Bibliotecología y Documentación Alicia Durante, con una dedicación de 15 horas semanales, y completa el personal designado a esta tarea la Bibliotecaria Julieta Almada, con una dedicación de 30 horas por semana. El horario de atención es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs. y el equipamiento informático de que dispone es una PC Pentium II multimedia que se

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

encuentra a disposición de alumnos y docentes para consultas de bases de datos remotas, conexión a redes informáticas y a otras redes de bibliotecas nacionales e internacionales.

En cuanto al fondo bibliográfico, el instituto cuenta, al igual que lo informado 2001, con 8500 documentos de los cuales el 80% son libros y el 20% son documentos no convencionales en varios idiomas. Vale decir que en el IA 2002 se indica que durante el año informado la institución adquirió 180 libros. Sin embargo, no queda claro si esta adquisición está computada dentro de los 8500 documentos, siendo que esta cifra es idéntica a la del año anterior.

Por su parte, el Instituto posee series monográficas que constan de colecciones editadas por la Asociación de Economía de la Salud (Argentina y España), la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud; Informes del Banco Mundial, PNUD, SIEMPRO y organismos argentinos como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía. Y cuenta, asimismo, con 16 suscripciones a publicaciones especializadas, lo cual implica un incremento de 6 suscripciones en relación con lo informado en el año 2001. A través de Internet es posible acceder a 19 Revistas informáticas nacionales e internacionales.

Al igual que en IA anteriores, se señala que las opciones de consulta a fuentes de información especializada se concretan a través de redes cooperativas de bibliotecas, como la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud (RENICS), constituida por más de 200 bibliotecas especializadas, UNIRED (Red de Redes de Información Económica y Social), SISBI (Sistema de Bibliotecas y de Información de la UBA), BIREME (Biblioteca Regional de Medicina), además de MEDLINE y la Red de Interconexión Universitaria (RIU). Por otra parte, se informa que desde marzo de 2002 el Centro de Documentación del Instituto, con su base especializada en salud pública y economía de la salud, participa de la Biblioteca Virtual en Salud (BVS), coordinada por BIREME y el Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud y con apoyo de OPS/OMS.

El Instituto también cuenta, vía CDROM y/o Internet, con acceso a 6 bases de datos especializadas con referencias y resúmenes de bibliografía, libros, revistas, tesis, manuales y artículos periodísticos tanto nacionales como internacionales. Asimismo, realiza préstamos interbibliotecarios con las siguientes bibliotecas, miembros de la RENICS.

- Academia Nacional de Medicina
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud
- Asociación Odontológica Argentina
- AIDIS Argentina
- Alcon Laboratorios
- Biblioteca Argentina de Nefrología

Res.089/04

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Centro de Información Biomédica del Chaco
- Confederación Médica de la República Argentina
- Centro Médico de Mar del Plata
- Hospital Italiano
- Hospital Francés
- Instituto Universitario Fundación Barceló
- Instituto Alexander Fleming
- OPS-Representación Argentina
- PAMI
- Sociedad Argentina de Cardiología
- Sociedad Argentina de Pediatría
- Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Médicas
- Universidad Nacional de Comahue
- Universidad Maimónides
- Universidad Nacional de Buenos Aires – Maestría en Salud Pública
- Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Médicas
- Universidad Nacional de Misiones – Escuela de Enfermería
- Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Ciencias Médicas

Por último, en el informe se indica que en los años 2001 – 2002 el IU ISALUD ha editado con sello propio las siguientes cuatro publicaciones. Torres, Rubén (ed), 2001. *Atención primaria de la salud: nuevas dimensiones*. Buenos Aires, Ediciones ISALUD 3, 188 páginas; Díaz, Carlos Alberto, 2001. *La empresa sanitaria moderna*. Buenos Aires, Ediciones ISALUD 4, 186 páginas; *La contribución de la economía de la salud a la gestión y políticas sanitarias*. Actas de las XI Jornadas Nacionales de Economía de la Salud y X Jornadas Internacionales de Economía de la Salud, abril de 2001, Mar del Plata, ISALUD, 243 páginas; y Tobar, Rubén (coord), 2002. *El gasto en salud en Argentina y su método de cálculo*. Buenos Aires, Ediciones ISALUD 5, 76 páginas.

De lo anterior surge que la Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación de la institución ha crecido en documentos disponibles, como así también se ha fortalecido en mecanismos de acceso a información y en el establecimiento de redes y acuerdos con otras instituciones. Este aspecto es importante en el proceso de consolidación del Instituto debido a que la disponibilidad de material e información actualizada sobre las áreas de conocimiento específicas que allí se dictan constituye un elemento central para poder llevar a cabo las tareas de investigación y docencia propias de una institución universitaria. En el mismo sentido, cabe señalar que según lo informado en la Inspección Técnico-Administrativa realizada en noviembre de 2003 esta tendencia se confirma. En ocasión de dicha inspección se observó que el fondo bibliográfico contaba con 9000 registros de los cuales el 50% son libros, el 30% son revistas y el 20% restante son documentos no convencionales. También se informa que la institución cuenta con 100 videos (más la

Res.089/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina

TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)

[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

colección de videos de Nutrición), más de 50 CDs y 30 diskettes y que durante 2003 se ha ampliado el horario de atención de la Biblioteca, siendo su nuevo horario de lunes a viernes de 9 a 20 hs, y los sábados de 10 a 13 hs. Por otra parte, se indica que la nueva responsable del área es la Licenciada en Bibliotecología y Documentación Maite Legaz y que se ha incrementado la carga horaria del personal designado a esta tarea.

## **Avances en procesos de evaluación**

Como está consignado en informes anuales anteriores, el Instituto desarrolla actividades de autoevaluación en forma permanente. En el año 2000 se crea, mediante una decisión de la Junta Directiva –Acta N° 7/00–, el Comité de Autoevaluación Institucional con el fin de organizar, promover, coordinar y realizar procesos de autoevaluación para el mejoramiento continuo de la calidad del Instituto en los ámbitos de docencia, investigación y extensión. En primera instancia fueron tareas de este Comité la implementación de instrumentos de recolección de datos tales como encuestas a alumnos y reuniones plenarias. En el año 2001 el Lic. Norberto Góngora, miembro del mencionado Comité, fue designado a cargo de la planificación y ejecución de diversas actividades tendientes a detectar fortalezas y debilidades de la institución universitaria. Durante ese mismo año, se creó el Sistema de Tutorías debido a que se advirtió un bajo número de tesis concluidas, problema que continúa en la actualidad. Vale mencionar que en las Respuestas parciales a las observaciones de CONEAU sobre el IA 2001, la institución indica que en función de los resultados de la Autoevaluación Institucional 2001 y de las sugerencias de los alumnos y los docentes, se resolvió reorganizar el sistema de tutorías. En consecuencia, se sistematizaron instancias de trabajo grupales e individuales con maestrands desde el primer año de cursada, se redactaron documentos de circulación interna para apoyar permanentemente al alumno en la elaboración de trabajos académicos y se privilegiaron reuniones presenciales seguidas de contactos por correo electrónico para monitorear avances en el proceso de escritura de tesis y trabajos. Asimismo, se organizaron cronogramas de entregas parciales y planes de trabajo con cada director de tesis. Por su parte, señala el informe, el Centro de Documentación contribuyó en la realización de búsquedas bibliográficas más ágiles y precisas.

Durante el año 2002 se siguió avanzando en los mecanismos de autoevaluación, como ser la reunión Plenaria a la que concurren en forma abierta autoridades, profesores, alumnos, membresía de antiguos alumnos e invitados externos. En dichas reuniones, además de informarse acerca de las novedades del Instituto, los participantes pueden exponer libremente su opinión sobre las actividades académicas y aportar ideas y propuestas para mejorar el posicionamiento del Instituto en el sector Salud en general. En el IA 2002 se señala como relevante la realización de una encuesta a los alumnos donde se interrogó sobre aspectos institucionales, académicos y administrativos, mostrándose un significativo nivel de participación. La institución aclara que dicho instrumento evaluativo fue de carácter voluntario y anónimo. A continuación se presenta un resumen de los resultados de dicha encuesta, los cuales son considerados por la institución como altamente

Res.089/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

satisfactorios, independientemente de las mejoras que deberán encararse para solucionar las cuestiones problemáticas que de allí surgieron. La encuesta fue realizada en julio de 2002 sobre todas las carreras que dicta la institución y los resultados están disponibles en el Vicerrectorado del Instituto. Los datos que se presentan en el informe son los referidos a las carreras de Maestría y Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social y Maestría y Especialización en Economía y Gestión de la Salud. Según se informa, se eligieron estas dos carreras por ser las de mayor matrícula y las más antiguas. En el Informe se adjunta copia de la herramienta de evaluación, aunque no se precisa el número total de alumnos que participaron voluntariamente de la prueba, incluyéndose sólo los valores porcentuales.

Aspectos	Sistemas de Salud y Seguridad Social			Economía y Gestión de la Salud		
	A	M	B	A	M	B
Carga horaria presencial	85	5	9	87	5	5
Exigencia de lectura	84	11	4	64	18	11
Exigencia de evaluación	93	0	2	77	7	5
Comunicación con la Institución	78	16	2	66	25	7
Apoyo académico de la Coordinación	67	15	7	59	27	5
Atención brindada por el Dpto. Alumnos	84	9	7	84	12	2
Puntualidad de los Alumnos	22	49	9	41	20	5
Puntualidad y asistencia de los Profesores	58	18	9	45	11	30
Infraestructura y equipamiento	69	11	5	41	11	30
Bibliografía distribuida	40	24	18	27	51	7
Biblioteca	9	33	2	7	37	2
Pertinencia de las temáticas (promedio)	78	17	1	66	21	5
Nivel de los docentes (promedio)	74	19	1	63	22	6
Intercambio intelectual en el curso	42	49	4	18	66	5
Intercambio personal y amistoso	56	36	2	39	41	11
Recomendación de la carrera a los pares	89	0	2	91	0	3

Escala: A (alta satisfacción); M (media satisfacción); B (baja satisfacción)

NOTA: las sumas horizontales no totalizan el 100% debido a que no se incluyeron en el cuadro las categorías NS/NC

De los resultados de la evaluación la institución destaca como aspecto positivo que gran parte de los alumnos recomendarían la carrera a sus pares y que consideran altamente satisfactorias las exigencias de evaluación, el nivel docente, la pertinencia de las temáticas desarrolladas y las exigencias de lectura. A su vez, que el alumnado está muy satisfecho con la atención del Departamento de Alumnos.

Como aspectos a mejorar, se señalan las cuestiones referidas a la puntualidad de los alumnos y profesores, al uso de la biblioteca y al desarrollo de las tesis, como así también los problemas con la bibliografía y el material de estudio y con el equipamiento y materiales. Ante estas cuestiones problemáticas, la institución propone una serie de medidas, a saber:

- Incentivar la utilización de medios electrónicos para el acceso a la bibliografía y a la sistematización de la presentación del material bibliográfico. Asimismo, se estudiaba la posibilidad de instalar un centro de copiado dentro del Instituto en el transcurso de 2003.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Realizar esfuerzos para que los alumnos traten de resolver los problemas personales que afectan la puntualidad y tomar medidas globales tendientes a mejorar este aspecto.
- Que los Directores de Carrera traten el problema de la puntualidad de los docentes con los profesores correspondientes.
- Debido a la devaluación de la moneda nacional y a la simultánea expansión de la institución se dificultaron las posibilidades de equipamiento para todas las aulas. Se prevé una mejor utilización el equipamiento disponible así como la adquisición en 2003 de equipamiento tecnológico.
- La falta de consulta por parte de los alumnos al Centro de Documentación intentará resolverse a través de la ampliación del espacio dedicado a estanterías y al salón de lectura. Una vez hecho esto, se realizarán visitas didácticas a fin de incentivar las consultas de los estudiantes.
- El bajo porcentaje de tesis presentadas sigue constituyendo una preocupación central de la institución, pese a los avances realizados con la creación del Sistema de Tutorías. Durante el año 2003 se intensificará el apoyo metodológico para la elaboración de tesis de Maestría y de trabajos integradores de las Especializaciones.

El Instituto informa que, en paralelo a esta encuesta, se realizaron reuniones evaluativas que sistematizaron varios aspectos en los cuales el Instituto debería encarar mejoras. En el siguiente cuadro se presentan las cuestiones más relevantes.

Areas	Problemas	Respuestas para 2003
<b>Contenidos</b>	Percepción de planes de estudio no suficientemente diferenciados	Taller de elaboración de propuestas de cambio, con los Coordinadores
	Dificultades en la secuencia de asignaturas	Difusión anticipada de la programación
	Demora en la preparación de tesis y trabajos integradores	Continuación del sistema 2002 de tutorías y apoyo para la elaboración de tesis y trabajos finales
	Baja aprobación de alumnos de la carrera de Gerontología	Diseño de cursos independientes para la Carrera de Gerontología
<b>Docentes</b>	Necesidad de mejora en las habilidades pedagógicas	Programación de capacitación docente. Carrera de Profesorado en Salud.
	Casos de entrega tardía del material de lectura	No se presentan medidas al respecto.
	Retraso en la corrección de trabajos y exámenes	
	Relativo conocimiento e intercambio en el equipo docente	Asegurar reuniones periódicas de docentes y coordinadores
	Casos de impuntualidad	Formulación de estrategias para fomentar la puntualidad de los docentes
<b>Alumnos</b>	Casos de rendimiento desperejo y lábil	Aumentar las exigencias en cada encuentro en el marco de una programación más integrada
	Casos de escasa lectura	
	Casos de baja dedicación y asistencia irregular	
<b>Coordinación</b>	Programación tardía	Discusión anticipada de la programación
	Necesidad de seguimiento del rendimiento de los alumnos	Mejorar la producción de información en tiempo y forma
	Ruidos de aulas vecinas	Nuevo proyecto de reformas edilicias
	Insuficiencia de espacios y equipamiento (PC) para uso de los coordinadores	
	Insuficiente cantidad de cañones y proyector de diapositivas	Compra y préstamo
	Insuficiente cantidad de computadoras para alumnos	Instalación de terminales de PC para la consulta de alumnos

Como surge de la información presentada, durante el año informado el IU ISALUD ha avanzado cualitativamente en el proceso de Autoevaluación Institucional, tanto a través de la implementación de herramientas de evaluación que permiten detectar fortalezas y debilidades de la institución, así como en la implementación de medidas para resolver los aspectos problemáticos. Cabe señalar también, que la información al respecto se presenta en forma clara y detallada. Esto último resulta importante en tanto de este modo puede

Res.089/04

realizarse un trabajo de seguimiento de los avances en esta materia. A tal fin, sería deseable que en los próximos informes anuales la institución diera cuenta de los cambios producidos en aquellas áreas que se presentan como conflictivas en la actualidad, como así también en las nuevas cuestiones problemáticas que se presenten a futuro.

A modo de síntesis, puede indicarse que las prioridades establecidas para el año 2003 conciernen principalmente a la profundización del apoyo para la realización de tesis y trabajos integradores a través del sistema de tutorías, la incentivación del uso de la Biblioteca y Centro de Documentación por parte de alumnos y docentes, y la ampliación y modernización del equipamiento disponible. Es oportuno señalar que, aunque no aparece destacado en las encuestas y reuniones evaluativas periódicas, sigue siendo un aspecto importante a mejorar en la institución la cantidad de docentes con dedicación exclusiva y completa a fin de poder llevar a cabo tareas de investigación que complementen las de dictado de clases, máxime cuando en 2005 la institución cumplirá sus primeros seis años de funcionamiento y estará en condiciones de solicitar su reconocimiento definitivo.

### III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario de la Fundación ISALUD, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

#### Solicitar a la institución:

- a) Que presente información sobre la composición de su plantel docente en forma agregada, especificando nombre, categoría, dedicación, máximo título obtenido, materias en las que participa como docente y actividad profesional que desarrolla.
- b) Que presente información detallada sobre los proyectos de investigación en curso, así como sobre planes de producción científico-tecnológica a desarrollarse en el futuro, incluyendo el detalle de las fuentes de financiamiento internas y externas previstas a tales efectos.
- c) Que provea información aclarando en qué sentido las medidas consignadas en las “Respuestas Parciales a la observaciones de la CONEAU al IA 2001” se dirigen a distinguir la Fundación ISALUD del Instituto Universitario y que aclare a qué se refiere con “búsquedas internas y externas” para la dirección de las 4 Secretarías.
- d) Que presente una interpretación acerca de los motivos por los cuales la tasa de aprobación de la Especialización en Gestión de Servicios de Gerontología es del 25% durante el período 2002-2003, y que clarifique la información general sobre el rendimiento de los alumnos, dado que no son claros los datos sobre los alumnos desaprobados.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- e) Que provea información detallada acerca de los motivos atribuidos a la baja tasa de egresados del Instituto y de las medidas previstas para revertir esta situación.
- f) Que provea información sobre el área de bienestar universitario, detallando los criterios de otorgamiento y duración de beneficios económicos, cantidad de beneficiarios y fuentes de financiamiento utilizadas.
- g) Que provea un detalle del nombre, área de desempeño, tareas que realiza y horario que cumple el personal no docente del Instituto.
- h) Información detallada en relación con las características y composición del fondo bibliográfico de la institución, en tanto los datos suministrados en el informe anual no son coincidentes con los incluidos en el informe de verificación ministerial.
- i) Que provea información detallada no sólo de los convenios firmados durante el año a informar, sino también sobre aquellos que siguen vigentes de años anteriores, a fin de poder saber la cifra total y características de los convenios en curso.
- j) Que presente los datos patrimoniales y los resultados del ejercicio correspondiente al año informado.

## Recomendar a la institución:

- a) La institución ha incorporado las carreras de Especialización en Odontopediatría, Licenciatura en Nutrición y la Carrera Técnica de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física a su oferta académica, las cuales representan una indudable diversificación disciplinaria, extendiendo el área original de la Salud Pública a las áreas de Odontología y Nutrición. Asimismo prevé incorporar en el futuro otras ofertas en este sentido. Al respecto, la institución debiera replantear el proyecto institucional original, tanto en lo institucional como en lo académico, y clarificar el alcance de la modificación cualitativa que se pretende dar al mismo.
- b) Que tome las medidas necesarias para revertir la situación por la cual el 96,9% de los docentes tienen una dedicación igual o inferior a las 15 horas semanales.
- c) Que lleve a cabo medidas tendientes a revertir la escasa tasa de aprobación registrada en la Especialización en Gestión de Servicios de Gerontología (25%).
- d) Que lleve a cabo medidas tendientes a revertir la escasa tasa de graduación observada en las distintas carreras ofrecidas.

## **NOTA FINAL**

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU:

### Acreditación de Posgrados

- Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología

Res.089/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
 TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
 e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Maestría en Salud Mental
- Especialización en Medicina Legal

Res.089/04

---

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)